
PRONUNCIAMIENTO

Este documento es el resultado de la construcción colectiva realizada en el marco del **II Encuentro de Exiliadas y Exiliados Políticos Colombianos en Euskal Herria**, convocado por **Freytter Elkarte** y celebrado en **Errenteria (Gipuzkoa)**. El encuentro ha contado con el respaldo estratégico del Ayuntamiento de Errenteria, el Gobierno Vasco, el Consulado de Colombia en el País Vasco, Bachué Elkarte y Gaztaño Bizirik.

El evento tuvo como objetivos centrales visibilizar la realidad del exilio en territorio vasco, denunciar las violencias persistentes —como el paramilitarismo, la persecución política y el racismo— y fortalecer la participación de la comunidad exiliada en el marco de la **Paz Total**. Tras una jornada de mesas de trabajo centradas en el reconocimiento jurídico y la incidencia internacional, las y los participantes suscriben el siguiente pronunciamiento.

Como exiliadas y exiliados residentes en el País Vasco nos vemos en la necesidad de pronunciarnos ante la coyuntura política que atraviesa Colombia, en esta segunda legislatura del gobierno del Cambio, en cabeza del presidente Gustavo Petro Urrego. Aunque somos conscientes de que los cambios estructurales que requiere el país toman tiempo y no se iban a resolver en cuatro años, nos preocupa la falta de reconocimiento, interés, celeridad e inclusión política de toda la comunidad exiliada reasentada en distintas latitudes del mundo.

Saludamos y apoyamos el trabajo adelantado por el Foro Internacional de Víctimas y las distintas Mesas de Trabajo y Diálogo Multiactores en el exterior, pero creemos necesaria la existencia de diálogos más cercanos a las realidades de la comunidad exiliada. La actual coyuntura política requiere de nuestra participación con voz y voto a través de los distintos organismos y mecanismos dispuestos en el ámbito nacional e internacional.

Ante la opinión pública, la comunidad internacional exhortamos al Estado Colombiano, a través del Gobierno Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad para las Víctimas y demás entidad del orden nacional a cumplir con lo pactado en La Habana, a implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y a reconocer el exilio político como hecho victimizante.

Para ello, solicitamos:

1. Que el Estado Colombiano reconozca el Exilio y el desplazamiento transfronterizo como hecho victimizante y grave violación de los Derechos Humanos. Para tal fin, se deben concretar los avances desarrollados por la Ley 2124 del 22 de agosto de 2024^[1] -que modifica la Ley 1448 de 2011- donde se verifiquen y cumplan los estándares del Derecho Internacional (Convención de Ginebra, la Resolución 6047 de la Asamblea General de Naciones Unidas), sin detrimento de los derechos de las personas que necesitan protección Internacional del derecho al asilo y el refugio.
2. Solicitar la definición internacional del concepto de exilio, estableciendo un estatus jurídico que garantice protección, derecho al asilo y salvaguarda de la vida.
3. Prestar atención urgente a los riesgos de reemigración, expulsiones y deportaciones, alertando sobre el peligro de expulsiones masivas.
4. Garantizar asistencia integral a personas exiliadas: apoyo psicosocial, inserción laboral y académica, acceso a idiomas, validación de títulos y espacios de encuentro que fortalezcan redes de apoyo.
5. Revisar los fondos destinados a víctimas, evitando que queden atrapados en la burocracia, e incluir veedurías del exilio sobre el uso y destino de esos recursos.
6. Desclasificar los archivos de persecución contra la comunidad exiliada (“Operación Europa”, Pegasus, archivos del DAS, GAULA, SIJIN, DIJIN) que permanecen custodiados por organismos internacionales.
7. Facilitar la profesionalización y titulación de víctimas para el derecho al trabajo.
8. Garantizar la presencia de organizaciones de derechos humanos en instituciones educativas nacionales e internacionales.

1. Es indispensable la incorporación del desplazamiento forzado transfronterizo de las mujeres y sus impactos diferenciales, implementando el auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional de Colombia. Acción humanitaria Paz y Seguridad.

20. Reconocer oficialmente a la comunidad exiliada como sujeto político y garantizar su participación directa en las mesas, incluyendo representación en diálogos con grupos paramilitares.
21. Exigir que, en los espacios de verdad, incluidos aquellos derivados de la Comisión de la Verdad, se reconozca la responsabilidad de la fuerza pública en crímenes como los falsos positivos.
22. Incorporar las lecciones aprendidas de La Habana y de foros internacionales, recordando que la voluntad internacional no basta sin el compromiso real de los actores armados.
23. Asegurar que la implementación sea simultánea a la negociación, evitando escenarios de “paz parcial”.
24. Exigir garantías por parte de los tres poderes del Estado para la implementación del Acuerdo, no solo en materia de paz sino también en sostenibilidad económica para los firmantes.
25. Reactivación de la Mesa de Diálogos con la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Instamos a las partes a retomar el curso de las conversaciones, a cumplir con lo acordado hasta el momento y buscar mecanismos que conlleven a un cese al fuego bilateral.
26. Valorar el rol del Estado español como garante en Doha y estudiar estrategias de incidencia diplomática que fortalezcan la agenda de paz.
27. Exigir mayor claridad en la mesa con el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), incorporando la participación de víctimas en el exterior.
28. Incluir en las agendas de paz la representación de la Mesa de Víctimas vinculada al Consulado de Bilbao, por su trayectoria de incidencia en el exilio.
29. Reconocer que los mecanismos de participación pueden generar riesgos de estigmatización, por lo que se requieren garantías de seguridad.
30. Debatir críticamente la figura de gestores de paz aplicada a jefes paramilitares y proponer alternativas coherentes con los derechos de las víctimas.
31. Solicitar a la comunidad internacional y al Gobierno Vasco acciones de sensibilización y pedagogía a la Colombia migrada que llega al País Vasco - Euskal Herria sobre el entramado político de Colombia que sirva para su real contextualización en términos de la situación de derechos humanos en el país y la nueva etapa del conflicto armado.

2. Estas mesas deberán incluir enfoques de género, interseccionalidad, deconcolonialidad etc., que incluya poblaciones diversas como mujeres, personas racializadas, indígenas y de la comunidad LGTBQ+ en el exilio.

32. A las Instituciones Vascas fortalecer los programas de acogida, adaptación e integración. Potenciar proyectos liderados por colombianos y colombianas en los ámbitos culturales, políticos, comunicativos, de memoria, entre otras.
33. A la Cooperación Vasca: vincular a la comunidad exiliada en el seguimiento de programas y proyectos que atienden las problemáticas de Colombia con el fin de conocer los territorios y organizaciones en los que se destinan recursos. Permitir y apoyar nuevas estrategias que vengan desde las víctimas para trabajar en el país y también en el exterior.
34. Articular agendas entre exilio político y migración económica, superando estereotipos basados en el narcotráfico y recuperando el sentido político del desplazamiento.

Finalmente, hacemos un llamado a la sociedad colombiana en general a poner la Paz y el fin del conflicto social y armado en la agenda pública. Es necesario que volvamos a recordar su relevancia para el buen vivir y la vida digna, sobre todo en las regiones que históricamente han sido y siguen golpeadas por la guerra.

A la comunidad exiliada en el Estado Español y Europa les invitamos, con propósito transformador, a vincularse a próximos ejercicios de discusión y participación política.

Nos sacaron de Colombia, pero no nos quitaron las ganas de querer ver un nuevo país transformado y equitativo para todas y todos.

Firman:

Freytter Elkartea

Bachue Elkartea

Comunidad exiliada participante en el II. Encuentro de Exiliados/as Colombianos en Errenteria, País Vasco

